ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-01-CD-EPN-2021

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 13 DE ENERO DE 2021

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los trece días 13 días del mes de enero de 2021, siendo las 10h02, se instala la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria y estado de excepción vigentes en el país, **se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".**

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora de la ESFOT (e)
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta.	Sandra Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Srta.	Karla Cajas Luzuriaga	Representante Estudiantil Alterno

Sr.	Esteban Ortiz Solano	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; y, el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de la Información y Procesos.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 23 de diciembre de 2020.
2. Aspectos relacionados al Plan Emergente 2020-B.
   2.1 Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando Nro. EPN-DICC-2020-1126-M, respecto a una propuesta de modificación de la encuesta de heteroevaluación.
3. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
   3.1 Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Computación, remitida mediante memorando EPN-DD-2020-0609-M.
   3.2 Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Ingeniería de la Producción, remitido mediante memorando EPN-DD-2021-0009-M.
4. Conocimiento del Informe del proceso de matrícula extraordinaria del señor Inti Atahualpa Perugachi Chirán, remitido mediante Memorando EPN-FCD-2021-0013-M, y resolución, de ser el caso, sobre la solicitud de matrícula especial del indicado estudiante.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-FIEED-2021-0042-M, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
6. Conocimiento, y resolución de ser el caso, sobre solicitudes de estudiantes relativas a la extensión de plazo para la entrega de anillados del periodo académico 2020-A.
7. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-FISSD-2021-0001-M, suscrito por el Subdecano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.
8. Conocimiento del informe de la Comisión de la Implementación de los PEAs del Curso de Nivelación.
9. Varios

El Presidente del Consejo pone a consideración de los miembros de este Consejo la posibilidad de incorporar un nuevo punto en el orden del día, denominado 3.3., relativo al conocimiento del informe periódico sobre el avance de la implementación

del nuevo RRA – EPN, remitido por la DGIP, mediante Memorando EPN-DGIP-2021-0034-M.

Considerando lo señalado, por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, el orden del día de esta sesión se modifica, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 23 de diciembre de 2020.
2. Aspectos relacionados al Plan Emergente 2020-B.
   - **2.1** Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando Nro. EPN-DICC-2020-1126-M, respecto a una propuesta de modificación de la encuesta de heteroevaluación.
3. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
   - **3.1** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Computación, remitida mediante Memorando EPN-DD-2020-0609-M.
   - **3.2** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Ingeniería de la Producción, remitida mediante Memorando EPN-DD-2021-0009-M.
   - **3.3** Conocimiento del Informe periódico concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA – EPN, remitido por la DGIP, a través de Memorando EPN-DGIP-2021-0034-M.
4. Conocimiento del Informe del proceso de matrícula extraordinaria del señor Inti Atahualpa Perugachi Chirán remitido mediante memorando EPN-FCD-2021-0013-M, y resolución, de ser el caso, sobre la solicitud de matrícula especial del indicado estudiante.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-FIEED-2021-0042-M, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
6. Conocimiento, y resolución de ser el caso, sobre solicitudes de estudiantes relativas a la extensión de plazo para la entrega de anillados del periodo académico 2020-A.
7. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-FISSD-2021-0001-M, suscrito por el Subdecano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.
8. Conocimiento del informe de la Comisión de la Implementación de los PEAs del Curso de Nivelación.
9. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 23 de diciembre de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 23 de diciembre de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-001-2021

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 23 de diciembre de 2020.*

Punto 2.

Aspectos relacionados al Plan Emergente 2020-B.

2.1 Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando Nro. EPN-DICC-2020-1126-M, respecto a una propuesta de modificación de la encuesta de heteroevaluación.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DICC-2020-1126-M, de 28 de diciembre de 2020, remitido por la Ph.D. Rosa Navarrete Rueda, Jefe del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación.

El Presidente realiza una breve explicación con respecto a las Resoluciones emitidas por este Órgano en las sesiones del 19 y 26 de agosto de 2020, concernientes a las clases sincrónicas. Luego de que los asistentes emiten criterios en torno al tema, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se expide el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACD-001-2021

Dar por conocido el Memorando EPN-DICC-2020-1126-M.

Punto 3.

Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.

3.1 Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Computación, remitida mediante Memorando EPN-DD-2020-0609-M.

Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0609-M, remitido por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo provistos por la Unidad Académica, relativos a la actualización de la Tabla de reconocimiento de la carrera en Computación, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-002-2021

Artículo Único.- *Aprobar la "Tabla de reconocimiento", para la carrera en Computación, considerando lo establecido en el Memorando EPN-DD-2020-0609-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

Se autoriza a la Dirección de Docencia gestione la implementación de la mencionada Tabla de reconocimiento en el sistema informático institucional.

Los documentos en referencia se integran a esta Resolución.

3.2 Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Ingeniería de la Producción, remitido mediante Memorando EPN-DD-2021-0009-M.

Con base en el Memorando EPN-DD-2021-0009-M, remitido por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, así como en los documentos de respaldo provistos por la Unidad Académica, relativos a la actualización de la Tabla de reconocimiento de la carrera en Ingeniería de la Producción, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-003-2021

Artículo Único.- *Aprobar la "Tabla de reconocimiento" para la carrera en Ingeniería de la Producción, considerando lo establecido en el Memorando EPN-DD-2021-0009-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

Se autoriza a la Dirección de Docencia gestione la implementación de la Tabla de reconocimiento en el sistema informático institucional.

Los documentos en referencia se integran a esta Resolución.

3.3. Conocimiento del Informe periódico concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA – EPN, remitido por la DGIP, a través de Memorando EPN-DGIP-2021-0034-M.

Se vincula para el desarrollo de este punto, en calidad de invitado, el Director de Gestión de la Información y Procesos, M.Sc. Juan Pablo Ponce, quien presenta a los asistentes el quinto informe de avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico, en el sistema integral de información, relativo al período comprendido entre el 14 de diciembre de 2020 y 11 de enero de 2021. Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se expide el siguiente acuerdo:

Acuerdo ACD-002-2021

Dar por conocido el informe periódico concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA en la Escuela Politécnica Nacional, remitido a este Consejo por el Director de Gestión de Información y Procesos, a través de Memorando EPN-DGIP-2021-0034-M.

Punto 4.

Conocimiento del Informe del proceso de matrícula extraordinaria del señor Inti Atahualpa Perugachi Chirán, remitido mediante Memorando EPN-FCD-2021-0013-M, y resolución, de ser el caso, sobre la solicitud de matrícula especial del indicado estudiante.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FCD-2021-0013-M, remitido por el Ph.D. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias, quien explica la manera en la cual se desarrolló el proceso de matrícula extraordinaria del estudiante Inti Atahualpa Perugachi Chirán, quien solicita se le conceda la matrícula especial. Luego de que el caso es analizado por los miembros asistentes, por unanimidad de estos, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-004-2021

Artículo Único.- *Con base en los memorandos EPN-FCD-2021-0013-M y EPN-FCSD-2021-0001-M, remitidos por el Decano de la Facultad de Ciencias y por el Subdecano de la Facultad de Ciencias, respectivamente,* ***no aprobar*** *la matrícula especial para el periodo académico 2020-B, al estudiante Inti Atahualpa Perugachi Chirán, puesto que no se evidencia error administrativo.*

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-FIEED-2021-0042-M, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FIEED-2021-0042-M, suscrito por el M.Sc. Fabio González González, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien solicita se autorice la solicitud de suspensión de plazos para la entrega de anillados correspondiente al período académico 2020-A, del Sr. Mellington Antonio Cáceres Jaguaco, estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones. Posteriormente, tras el correspondiente análisis del caso, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-005-2021

Artículo 1.- *Considerando lo señalado en el Memorando EPN-FIEED-2021-0042-M, solicitar a la Dirección de Bienestar Politécnico se realice un abordaje social al señor Mellington Cáceres Jaguaco y, con base en lo indicado, se genere un informe que permita evidenciar los motivos por los cuales el mencionado estudiante no entregó la solicitud de suspensión de plazos para la entrega de anillados del periodo académico 2020-A.*

Artículo 2.- *De ser favorable el informe de la Dirección de Bienestar Politécnico, se autoriza al Vicerrector de Docencia aprobar la solicitud de suspensión de plazos para la entrega de anillados del periodo académico 2020-A del señor Cáceres Jaguaco, motivo por el cual el mencionado estudiante podrá presentar sus anillados hasta el 19 de febrero de 2021, conforme lo dispone el literal g, numeral 12, del Plan Emergente del periodo 2020-A.*

Punto 6.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, sobre solicitudes de estudiantes relativas a la extensión de plazo para la entrega de anillados del periodo académico 2020-A.

El Presidente del Consejo manifiesta que, debido a que existen Unidades Académicas, como: La Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ingeniería en Sistemas, así como varias solicitudes de estudiantes que indican que no han podido terminar los trabajos pertinentes para la entrega de sus anillados, siendo el plazo el 11 de enero de 2021, proponen se aplace la fecha de entrega de anillados de los trabajos de titulación hasta el 01 de febrero de 2021.En consideración a lo señalado, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-006-2021

Con base en varias comunicaciones de estudiantes que solicitan se postergue la fecha de entrega de anillados de los trabajos de titulación por extensión de plazo del periodo

académico 2020-A, la misma que venció el 11 de enero de 2021, debido a situaciones relacionadas con el estado de emergencia declarado por COVID-19, se resuelve ***aprobar*** *la concesión de 15 días laborables adicionales para la entrega de los trabajos de titulación; es decir, hasta el 01 de febrero de 2021, considerando el Decreto Ejecutivo No. 1217, expedido por el Presidente de la República el 21 de diciembre de 2020.*

Punto 7.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-FISSD-2021-0001-M, suscrito por el Subdecano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FISSD-2021-0001-M, suscrito por el Ph.D. José Francisco Lucio Naranjo, Subdecano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, quien solicita se regularice el currículo académico de la Srta. Ana María Capa Espín, por presentar inconsistencia en el mismo. La problemática radica en la existencia de dos matrículas en la asignatura "Expresión Oral y Escrita HSE 182", en dos periodos académicos diferentes (2005-1 y 2005-2), a pesar de que la estudiante aprobó la indicada asignatura en el periodo académico 2005-1. Tras presentarse un análisis exhaustivo del caso, por parte del Presidente, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-007-2021

Artículo 1.- *En consideración de lo señalado en el Memorando EPN-FISSD-2021-0001-M, autorizar a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos la eliminación del segundo registro de matrícula de la asignatura "HSE182 Expresión Oral y Escrita", correspondiente al periodo académico 2005-2, de la señorita Capa Espín Ana María, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos y de Computación, con la finalidad de que se regularice su currículo.*

Artículo 2.- *Una vez que se realice el procedimiento señalado en el artículo 1 de esta Resolución, la Unidad Académica solicitará a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos el registro de entrega de anillados del trabajo de titulación de la señorita Capa Espín Ana María.*

Punto 8.

Conocimiento del informe de la Comisión de la Implementación de los PEAs del Curso de Nivelación.

Por Secretaría se da lectura al Memorando, EPN-DFB-2021-0021-M, de 12 de enero de 2021, remitido por el Fis. Hugo Marcelo Arias, Jefe del Departamento de Formación Básica, el cual señala los avances realizados por las Subcomisiones en torno a la Implementación de los PEAS del Curso de Nivelación. El referido Jefe Departamental plantea se aplace la entrega de los productos finales de las asignaturas: Fundamentos de Matemática, Geometría y Física, hasta el 16 de abril de 2021. Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se expide el siguiente acuerdo:

Acuerdo ACD-003-2021

Dar por conocido el Memorando EPN-DFB-2021-0021-M, suscrito por el Jefe del Departamento de Formación Básica.

Previo a que este Consejo se pronuncie sobre la solicitud constante en el referido documento, se requiere al Jefe del Departamento de Formación Básica plantee un cronograma respecto a la entrega del informe de las asignaturas Fundamentos de Matemática y Geometría.

Se requiere además que se incluya en el informe de todas las asignaturas una aclaración con respecto al alcance de los productos a entregarse, considerando que el objetivo de la Comisión es la implementación de los PEAs de las asignaturas de los cursos de nivelación.

Punto 9.

Varios

9.1 El Presidente informa a los asistentes las fechas de posesión de los Representantes Estudiantiles ante este Consejo e indica que el tiempo para el cual fueron elegidos ya concluyó, pero debido a que no se cuenta con protocolos normativos para poder llevar a cabo las elecciones en forma remota, el Consejo Politécnico ha tomado algunas resoluciones al respecto. Frente a lo expuesto, se señala que, tomando en consideración la modificación al Reglamento de Elecciones, donde se contempla la posibilidad de prorrogar a los Representantes Estudiantiles, los Representantes Estudiantiles seguirían en funciones, hasta que se posesionen los nuevos Representantes.

La Secretaría indica la DGIP está trabajando en la futura implementación de un sistema informático para la realización de elecciones, a través de canales informáticos.

9.2 El Presidente manifiesta que el Reglamento de Régimen Académico fue modificado en agosto del 2020 y que en Consejo Politécnico se ha solicitado un Plan en el cual se contemple la aprobación del mencionado

Reglamento. Con base en lo señalado, considerando que una de las atribuciones del Consejo de Docencia es presentar reglamentos relativos al ámbito de la docencia, informa que se encuentran trabajando en un cronograma, así como en el establecimiento de puntos importantes y herramientas que se proporcionarían para el desarrollo de la respectiva discusión.

Siendo las **11h53**, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

/Lupe

Memorando Nro. EPN-DD-2020-0609-M

Quito, 23 de diciembre de 2020

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Tabla de reconocimiento actualizada - Carrera en Computación

De mi consideración:

En cumplimiento de la Resolución CD-182-2020, tomada por Consejo de Docencia en sesión de 28 de octubre, y en referencia al memorando EPN-FISD-2020-0455-M, de 26 de octubre, me permito enviar a Usted, y por su intermedio a los miembros de Consejo de Docencia, la Tabla de reconocimiento actualizada de la carrera en Computación.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl David Mejía Navarrete
DIRECTOR DE DOCENCIA

Referencias:
- EPN-FISD-2020-0455-M

Anexos:
- tabla_reconocimiento_computacion.pdf

Copia:
Lcda. Lupe Jacqueline López Chavarrea
Secretaria de Consejo de Docencia

an

CARRERA EN COMPUTACIÓN

TABLA 1. Reconocimiento de asignaturas profesionales

Carrera de Computación actual Pensum 2016				Carrera de Computación rediseñada Pensum 2020			Registro	Razón
Nivel	Asignatura	Código	Porcentaje de Aporte de Resultados de Aprendizaje	Nivel	Asignatura	Código		
1	Fundamentos de Programación	ICCR153	100%	1	Programación I	ICCD144	Automático	Cambio de nombre, se mantiene contenido
1	Fundamentos de Ciencias de la Computación	ICCR163	100%	2	Matemáticas Computacionales y Teoría de la Computación	ICCD224	Automático	Razón 1
3	Matemáticas Discretas	ICCR334	100%					
2	Electricidad y Magnetismo	FISR214	100%	2	Fundamentos de Electrónica para Computación	ICCD233	Automático	Razón-2
2	Arquitectura de Computadores	ICCR243	100%	3	Arquitectura de Computadores	ICCD332	Automático	N/A
2	Programación Orientada a Objetos	ICCR253	100%	2	Programación II	ICCD244	Automático	Cambio de nombre, se mantiene contenido
3	Sistemas de Comunicación	ICCR323	100%	3	Fundamentos de Redes y Conectividad	ICCD353	Automático	Reorganización de contenidos
3	Sistemas Operativos	ICCR343	100%	3	Sistemas Operativos	ICCD323	Automático	N/A
3	Compiladores y Lenguajes	ICCR353	100%	4	Compiladores y Lenguajes	ICCD422	Automático	N/A
3	Estructura de Datos	ICCR363	100%	3	Estructura de Datos y Algoritmos I	ICCD343	Automático	Reorganización de contenidos
4	Redes de Computadores	ICCR433	100%	4	Redes de Computadores I	ICCD463	Automático	Reorganización de contenidos
4	Multiprocesamiento y Arquitecturas Alternativas	ICCR443	100%	4	Multiprocesamiento y Arquitecturas Alternativas	ICCD432	Automático	N/A

4	Algoritmos	ICCR452	100%	4	Estructura de Datos y Algoritmos II	ICCD442	Automático	Reorganización de contenidos
4	Bases de Datos	ICCR464	100%	4	Fundamentos de Bases de Datos	ISWD453	Automático	Cambio de nombre, se mantiene contenido
4	Métodos Numéricos	ICCR472	100%	4	Métodos Numéricos	ICCD412	Automático	N/A
5	Internetworking	ICCR533	100%	5	Redes de Computadores II	ICCD563	Automático	Reorganización de contenidos
5	Fundamentos de Ingeniería de Software	ICCR544	100%	5	Ingeniería de Software I	ICCD512	Automático	Reorganización de contenidos
5	Bases de Datos Distribuidas	ICCR554	100%	5	Bases de Datos Distribuidas	ISWD553	Automático	N/A
5	Inteligencia Artificial	ICCR563	100%	5	Inteligencia Artificial	ICCD523	Automático	N/A
6	Computación Distribuida	ICCR613	100%	6	Computación Distribuida	ICCD654	Automático	N/A
6	Ingeniería de Software	ICCR624	100%	6	Ingeniería de Software II	ICCD632	Automático	Reorganización de contenidos
6	Interacción Humano Computador	ICCR632	100%	7	Interacción Humano Computador	ISWD723	Automático	N/A
6	Inteligencia de Negocios	ICCR644	100%	7	Business Intelligence	ISWD743	Automático	Reorganización de contenidos
6	Computación Gráfica	ICCR653	100%	5	Computación Gráfica	ICCD533	Automático	N/A
7	Tecnologías de Seguridad	ICCR714	100%	6	Tecnologías de Seguridad	ICCD643	Automático	N/A
7	Asignatura de Itinerario Básico	ICCR700	100%	8	Cloud Computing	ICCD823	Automático	
7	Aplicaciones Web	ICCR733	100%	6	Aplicaciones Web	ISWD613	Automático	N/A
7	Aplicaciones Móviles	ICCR743	100%	7	Aplicaciones Móviles	ISWD713	Automático	N/A
8	Formación de Emprendedores	ICCR812	100%	7	Emprendimiento	ADMD700	Automático	Reorganización de contenidos
8	Seguridad Informática	ICCR824	100%	7	Seguridad Informática	ICCD733	Automático	N/A
8	Auditoría Informática	ICCR833	100%	8	Auditoría Informática	ICCD833	Automático	N/A
8	Evaluación de TIC's	ICCR842	100%	9	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	ICCD943	Automático	Reorganización de contenidos
8	Gestión de Proyectos	ICCR853	100%	8	Formulación y Evaluación de Proyectos	ADMD800	Automático	Reorganización de contenidos

8	Administración Financiera	ADMR722	100%	8	Ingeniería Financiera	ADMD711	Automático	Cambio de nombre, se mantiene contenido
8	Asignatura de Itinerario Intermedio	ICCR800	100%	8	Modelos y Simulación	ICCD814	Automático	N/A
9	Plan de Trabajo de Titulación Aprobado		100%	8	Diseño de Trabajo de Integración Curricular/Preparación para Examen Complexivo	ICCD871	Manual	N/A
9	Recuperación y Búsqueda de Información	ICCR924	100%	7	Recuperación de Información	ICCD753	Automático	Reorganización de contenidos
9	Computación y Sociedad	ICCR952	100%	8	Profesionalismo en Informática	ICCD842	Automático	Cambio de nombre, se mantiene contenido
9	Asignatura de Itinerario Avanzado	ICCR900	100%	6	Data Mining y Machine Learning	ICCD623	Automático	N/A

Buscando que el tiempo de titulación del estudiante no se incremente (art. 98 RRA-2019), se considera necesario puntualizar el reconocimiento de dos asignaturas.

Razón-1. Matemáticas Computacionales y Teoría de la Computación, asignatura de segundo nivel en la nueva malla.

Considerando la transición de estudiantes que hayan aprobado segundo nivel de la malla actual, esta asignatura podrá ser reconocida en la nueva malla con la aprobación de dos asignaturas: Fundamentos de Ciencias de la Computación y Matemáticas Discretas.

Razón-2. Fundamentos de electrónica para Computación, asignatura de segundo nivel en la nueva malla.

Se propone reconocer esta asignatura en la nueva malla a quienes hayan aprobado la asignatura de segundo nivel en la malla actual: Electricidad y Magnetismo.

TABLA 1.1. Tabla de reconocimiento de asignaturas comunes básicas.

CARRERA EN COMPUTACIÓN ACTUAL PENSUM 2016				CARRERA EN COMPUTACIÓN REDISEÑADA PENSUM 2020			Registro	Razón
NIVEL REF.	ASIGNATURA	CÓDIGO	Porcentaje de Aporte de Resultados de Aprendizaje	NIVEL REF.	ASIGNATURA	CÓDIGO		
1	Cálculo en una Variable	MATR124	100%	1	Cálculo en una Variable	MATD123	Automático	N/A
1	Algebra Lineal	MATR114	100%	1	Algebra Lineal	MATD113	Automático	N/A
1	Mecánica Newtoniana	FISR124	100%	1	Mecánica Newtoniana	FISD134	Automático	N/A
2	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	MATR214	100%	2	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	MATD213	Automático	N/A
4	Probabilidad y Estadística	MATR234	100%	3	Probabilidad y Estadística Básicas	MATD223	Automático	N/A

TABLA 1.2. Tabla de reconocimiento de las asignaturas comunes humanísticas.

CARRERA EN COMPUTACIÓN ACTUAL PENSUM 2016				CARRERA EN COMPUTACIÓN REDISEÑADA PENSUM 2020			Registro	Razón
NIVEL REF.	ASIGNATURA	CÓDIGO	Porcentaje de Aporte de Resultados de Aprendizaje	NIVEL REF.	ASIGNATURA	CÓDIGO		
1	Comunicación Oral y Escrita	CSHR112	100%	1	Comunicación Oral y Escrita	CSHD111	Automático	N/A
2	Análisis Socioeconómico y Político del Ecuador	CSHR212	100%	2	Análisis Socioeconómico y Político del Ecuador	CSHD211	Automático	N/A
3	Asignatura de Artes y Humanidades	CSHR300	100%	3	Asignatura de Artes y Humanidades	CSHD300	Automático	N/A
5	Asignatura de Economía y Sociedad	CSHR400	100%	4	Asignatura de Economía y Sociedad	CSHD400	Automático	N/A

TABLA 1.3. Tabla de reconocimiento de asignaturas que no aportan créditos.

CARRERA EN COMPUTACIÓN ACTUAL PENSUM 2016				CARRERA EN COMPUTACIÓN REDISEÑADA PENSUM 2020			Registro	Razón
NIVEL REF.	ASIGNATURA	CÓDIGO	Porcentaje de Aporte de Resultados de Aprendizaje	NIVEL REF.	ASIGNATURA	CÓDIGO		
	Ecología y Ambiente	AMBR512	100%	5	Ecología y Ambiente	AMBD900	Automático	Extracurricular + requisito para la titulación
	Cualquier asignatura del área humanística-social		50%		Clubes	SOCD210	Automático	N/A
	Cualquier asignatura del área humanística-social		50%		Emprendimiento	ADMD600	Automático	N/A
	Suficiencia de inglés		100%		Inglés	IEXD200	Manual	N/A

Aprobada, en Sesión Ordinaria de Consejo de Docencia de 13 de enero de 2021, mediante Resolución No. CD-002-2021

Lo certifica.-

Ab. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

Memorando Nro. EPN-DD-2021-0009-M

Quito, 12 de enero de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Tabla de reconocimiento actualizada - Carrera en Ingeniería de la Producción

De mi consideración:

En cumplimiento de la Resolución CD-182-2020, tomada por Consejo de Docencia en sesión de 28 de octubre de 2020, y en referencia al memorando EPN-FCASD-2020-0279-M, de 22 de diciembre de 2020, me permito enviar a Usted, y por su intermedio a los miembros de Consejo de Docencia, la Tabla de reconocimiento actualizada de la carrera en Ingeniería de la Producción.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl David Mejía Navarrete
DIRECTOR DE DOCENCIA

Referencias:
- EPN-FCASD-2020-0279-M

Anexos:
- tabla_reconocimiento_ingenieriadelaproduccion.pdf

Copia:
Lcda. Lupe Jacqueline López Chavarrea
Secretaria de Consejo de Docencia

an

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TABLA DE RECONOCIMIENTO

Carrera: Ingeniería de la Producción
Responsable: ING. PEDRO BUITRÓN
Fecha: 21/12/2020

Pensum	Asignatura	Código	Porcentaje de Aporte de Resultados de Aprendizaje	Asignatura Pensum 2020	Código Pensum 2020	Registro	Razón
IPRR162101	Comunicación Oral y Escrita	CSHR112	60	Comunicación Oral y Escrita	CSHD111	Automático	N/A
IPRR162101	Química General	QUIR114	100	Química General	QUID143	Automático	N/A
IPRR162101	Álgebra Lineal	MATR114	100	Álgebra Lineal	MATD113	Automático	N/A
IPRR162101	Cálculo en una Variable	MATR124	100	Cálculo en una Variable	MATD123	Automático	N/A
IPRR162101	Mecánica Newtoniana	FISR124	100	Mécanica Newtoniana	FISD134	Automático	N/A
IPRR162101	Ofimática	ICOR111	100	Herramientas Informáticas	ICOD111	Automático	N/A
IPRR162101	Análisis Socioeconómico y Político del Ecuador	CSHR212	100	Análisis Socieconómico y Politico del Ecuador	CSHD211	Automático	N/A
IPRR162101	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	MATR214	100	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	MATD213	Automático	N/A
IPRR162101	Probabilidad y Estadística	MATR234	100	Probabilidad y Estadística Básicas	MATD223	Automático	N/A
IPRR162101	Asignatura de Economía y Sociedad	CSHR400	100	Asignatura de Economía y Sociedad	CSHD400	Automático	N/A
IPRR162101	Asignatura de Artes y Humanidades	CSHR300	100	Asignatura de Artes y Humanidades	CSHD300	Automático	N/A
IPRR162101	Balance de Masa y Energía	IPRR353	100	Balace de Masa y Energía	IPRD333	Automático	N/A
IPRR162101	Introducción a la Ingeniería de la Producción	IPRR372	100	Introducción a la Ingeníeria de la Producción	IPRD343	Automático	N/A
IPRR162101	Programación	ICOR312	100	Programación	IPRD252	Automático	N/A
IPRR162101	Contabilidad General y de Producción	IPRR424	100	Contabilidad General y de la Producción	IPRD422	Automático	N/A
IPRR162101	Ecología y Ambiente	AMBR512	100	Ecología y Medio Ambiente	IPRD412	Automático	N/A
IPRR162101	Métodos Determínisticos para la Producción	IPRR444	100	Métodos Determínisticos para la Producción	IPRD543	Automático	N/A
IPRR162101	Estadística Aplicada	IPRR454	100	Estadística Aplicada	IPRD312	Automático	N/A
IPRR162101	Programación Avanzada	IPRR464	100	Programación Avanzada	IPRD354	Automático	N/A
IPRR162101	Teorías Organizacionales	IPRR514	100	Teorías Organizacionales	IPRD512	Automático	N/A
IPRR162101	Ingeniería Financiera	IPRR524	100	Ingeniería Financiera	IPRD562	Automático	N/A
IPRR162101	Ecología Política de la Producción	IPRR532	100	Ecología Política de la Producción	IPRD522	Automático	N/A
IPRR162101	Simulación, Análisis y Diseño	IPRR544	100	Simulación Análisis y Diseño	IPRD643	Automático	N/A
IPRR162101	Estádistica para la Mejora de la Calidad	IPRR554	100	Estádistica para la Mejora de la Calidad	IPRD472	Automático	N/A
IPRR162101	Introducción a los Sistemas de Bases de Datos	IPRR562	100	Introducción a los Sistemas de Bases de Datos	IPRD453	Automático	N/A
IPRR162101	Comportamiento Humano en las Organizaciones	IPRR614	100	Comportamiento Humano en las Organizaciones	IPRD612	Automático	N/A
IPRR162101	Análisis Financiero y Planeación Presupuestaria	IPRR622	100	Análisis Financiero y Planeación Presupuestaria	IPRD864	Automático	N/A
IPRR162101	Introducción a la Ecología Industrial	IPRR633	100	Introducción a la Ecología Industrial	IPRD622	Automático	N/A
IPRR162101	Optimización y Análisis Numérico	IPRR644	100	Optimización y Análisis Numérico	IPRD633	Automático	N/A
IPRR162101	Programación de la Producción	IPRR654	100	Programación de la Producción	IPRD653	Automático	N/A
IPRR162101	Ciclo de Vida del Producto y Servicio	IPRR724	100	Ciclo de Vida del Producto y Servicio	IPRD721	Automático	N/A
IPRR162101	Optimización Avanzada	IPRR734	100	Optimización Avanzada	IPRD732	Automático	N/A
IPRR162101	Procesos Industriales	IPRR742	100	Procesos Industriales	IPRD744	Automático	N/A

IPRR162101	Metodología de la Investigación	TITR212	100	Metodología de la Investigación	IPRD823	Automático	N/A
IPRR162101	Formulación y Evaluación de Proyectos	TITR622	100	Formulación y Evaluación de Proyectos	ADMD800	Automático	Requisito de graduación.
IPRR162101	Comunicación Oral y Escrita	CSHR112	40	Asignatura de Comunicación	CSHD500	Automático	Requisito de graduación.
2016	Suficiencia de Inglés		100	Inglés	IEXD100	Manual	Requisito de graduación.
2016	Certificación en Cultura y Deportes		100	Deportes	DEPD110	Automático	Requisito de graduación.
2016	Cualquier asignatura del área social-humanística		80	Clubes	SOCD210	Automático	Requisito de graduación.

Aprobada, en Sesión Ordinaria de Consejo de Docencia del 13 de enero de 2021, mediante Resolución No. CD-003-2021

Lo certifica.-

Ab. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

Memorando Nro. EPN-DGIP-2021-0034-M

Quito, 12 de enero de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Informe periódico de avance de la implementación nuevo RRA - EPN (5)

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de poner en su consideración el informe correspondiente a las tareas realizadas en el periodo comprendido entre el 13 de diciembre y el 12 de enero de 2021 en cuanto al proyecto de mplementación del nuevo RRA en la Escuela Politécnica Nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Pablo Ponce Vasquez
DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y PROCESOS

Anexos:
- Informe RRA Dic2020- Enero 2021

Copia:
Mgs. Raúl David Mejía Navarrete
Director de Docencia

Lcda. Lupe Jacqueline López Chavarrea
Secretaria de Consejo de Docencia

Ing. Eduardo Ramon Romero Cascante
Lider de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Mgs. Mónica Alexandra Játiva Gualpa
Lider de Procesos

Memorando Nro. EPN-FCD-2021-0013-M

Quito, 05 de enero de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Informe proceso de matrícula - PERUGACHI CHIRAN INTI ATAHUALPA

En respuesta al memorando Nro. EPN-CD-2020-0277-M, mediante el cual el Vicerrector de Docencia informa a la Facultad de Ciencias del ACUERDO logrado en la sesión del 23 de diciembre de 2020 del Consejo de Docencia, que dice textualmente: "*Solicitar a la Facultad de Ciencias emita un informe al Consejo de Docencia, con respecto al trámite realizado en el proceso de solicitud de la matrícula extraordinaria, planteado por el estudiante Perugachi Chirán Inti Atahualpa, con el fin de conocer si existió un error administrativo*", me permito informar que solicité un informe sobre este proceso al Subdecano Dr. Miguel Yangari, el mismo que se encuentra anexo a esta comunicación.

Del mencionado informe y de consultas con miembros del personal administrativo encargado del proceso de matrículas, se deduce que el estudiante Inti Atahualpa Perugachi Chirán tuvo conocimiento a través del SAEW del recargo que suponía la matrícula extraordinaria y que no lo canceló a tiempo ni tampoco dirigió una comunicación a la DGIP pidiendo explicaciones como le habían recomendado.

Por lo tanto, es mi criterio, que no hubo error administrativo en este caso y más bien se aprecia una negligencia del mencionado estudiante, quien conocedor del recargo por matrícula extraordinaria, no lo canceló a tiempo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Referencias:
- EPN-CD-2020-0277-M

Memorando Nro. EPN-FCD-2021-0013-M

Quito, 05 de enero de 2021

Anexos:
- epn-fcsd-2021-0001-m.- informe perugachi inti.pdf

Copia:
Ph.D. Miguel Ángel Yangari Sosa
Subdecano de la Facultad de Ciencias

gp

Memorando Nro. EPN-FCSD-2021-0001-M

Quito, 05 de enero de 2021

PARA: Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano
Decano de la Facultad de Ciencias

ASUNTO: Informe proceso de matrícula - PERUGACHI CHIRAN INTI ATAHUALPA

De mi consideración:

En respuesta a su solicitud informo los detalles del proceso de matrícula del estudiante PERUGACHI CHIRAN INTI ATAHUALPA en la carrera Matemática Aplicada durante el periodo 2020B:

- El mencionado estudiante solicitó el cambio de carrera de Economía a Matemática Aplicada, dichos procesos fueron tramitados por el Subdecanato previo a las matrículas extraordinarias.
- Una vez realizado el proceso de homologación, con fecha 22 de octubre el estudiante presenta su solicitud de matrícula extraordinaria.
- El 26 de octubre se realiza el registro de matrículas extraordinarias en el sistema.
- El 19 de noviembre el estudiante se comunica con Secretaría de la Facultad indicando que su matrícula generaba valores a pagar y se le solicita comunicar este problema a la DGIP, en conversación telefónica con el estudiante este señala que no envió esta comunicación.
- Finalmente el 16 de diciembre el estudiante informa a Secretaría que su matrícula fue anulada por no haber sido cancelada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ph.D. Miguel Ángel Yangari Sosa
SUBDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

sm

Memorando Nro. EPN-FCD-2020-1077-M

Quito, 21 de diciembre de 2020

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Solicitud de Matrícula Especial - INTI ATAHUALPA PERUGACHI CHIRAN

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento el caso del Sr. INTI ATAHUALPA PERUGACHI CHIRAN, estudiante de la carrera Matemática Aplicada, para que sea analizado por Consejo de Docencia y en caso de considerarse pertinente, se autorice la matricula especial.

Se adjunta la documentación para el análisis y quedamos atentos a sus observaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Anexos:
- cedula de ciudadania.pdf
- solicitud (3).pdf
- f_aa_113.pdf
- informe matrÍcula especial.pdf

Copia:
Ph.D. Miguel Ángel Yangari Sosa
Subdecano de la Facultad de Ciencias

sm

INFORME

SOLICITUD DE MATRÍCULA ESPECIAL

ESTUDIANTE: INTI ATAHUALPA PERUGACHI CHIRAN

CARRERA: MATEMÁTICA APLICADA (RRA)

CIRCUNSTANCIA: ADMINISTRATIVO

JUSTIFICACIÓN:

El estudiante INTI ATAHUALPA PERUGACHI CHIRAN ingresó a la carrera Economía (RRA) en el periodo 2018A, carrera en la que permaneció durante cinco periodos académicos, en 2020B solicitó un cambio a la carrera Matemática Aplicada.

El proceso de homologación se llevó a cabo sin inconvenientes y el estudiante procedió con su inscripción en matrículas extraordinarias.

El 14 de diciembre el estudiante ha notificado mediante correo electrónico que las asignaturas en las que se había matriculado fueron retiradas del sistema debido a que no realizó el pago generado, ya que asumió que al haber solicitado cambio de carrera no era necesario proceder con el pago.

Por lo expuesto el estudiante ha solicitado se le permita volver a inscribirse en matrícula especial, de manera que pueda continuar con sus estudios en este periodo académico.

Quito, 20 de diciembre de 2020

SUBDECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS

F_AA_113

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE DOCENCIA

Aprobación 22 Abril 2015

AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA ESPECIAL

ARTÍCULO 34 REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

FECHA PEDIDO	16 de diciembre de 2020
FACULTAD	Ciencias
CARRERA	Matemática Aplicada
PERÍODO	2020-B
CÉDULA EST.	1725688046
NOMBRE ESTUDIANTE	Inti Atahualpa Perugachi Chirán.

HORARIO DE MATERIAS

Código Materia	Materia	Paral.	Cred.	Lun	Mar	Mi	Ju	Vi	Sa
MTMR262	Complementos de Álgebra lineal	A	4.00		16-18			9-11	
MTMR252	Complementos de Cálculo	A	4.00	16-18		9-11			

JUSTIFICACIÓN:	No realicé el pago de matrícula extraordinaria.	
FIRMA ESTUDIANTE		
FIRMA,NOMBRE AUTORIZACIÓN VICERRECTORADO		RCD N° _____ FECHA AUTORIZACIÓN:
FIRMA, NOMBRE AUTORIDAD ACADÉMICA DE LA UNIDAD		FECHA REGISTRO SAEW:

Artículo 34 literal c) del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, establece: "Matrícula Especial.- Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga el órgano colegiado académico superior de las universidades y escuelas politécnicas, así como el organismo de gobierno de los institutos y conservatorios superiores, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar hasta dentro de los quince días posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria.

Para los programas de posgrado, las Universidades y Escuelas Politécnicas establecerán únicamente períodos de matrícula ordinaria y extraordinaria"

Procedimiento:

1. *Estudiante llena y firma formulario F_AA_113 y entrega en Vicerrectorado de Docencia, adjuntando justificación legalizada (informe de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Social ó informe Autoridad Académica)*
2. *Vicerrectorado registra autorización del Consejo de Docencia en SAEw y remite a Unidad Académica.*
3. *Unidad Académica revisa disponibilidad de cupos, aprueba o modifica horarios y registra inscripción en SAEw*
4. *Estudiante debe verificar inscripción y cancela en Tesorería en la fecha establecida.*

Quito, 16 de diciembre de 2020

Dr. Polo Vaca
Decano de la Facultad de Ciencias.

Presente.-

Yo, Inti Atahualpa Perugachi Chirán, de C. I. 1725688046, estudiante de Matemática Aplicada, mediante la presente informó mi situación, el cual tengo problemas de no estar matriculado en el presente período 2020-B, ya que al realizar el proceso de cambio de carrera fui a matrícula extraordinaria, el cual se me aceptaba que la matrícula sería sin recargo, pero en el sistema SAEW aparecía con recargo, el cual no pagué, razón por lo que la matrícula se anuló. Con la situación presentada, solicito se me acepte la habilitación para matricula especial para este periodo.

Atentamente.

Inti Perugachi
C.I. 1725688046

Memorando Nro. EPN-FIEED-2021-0042-M

Quito, 11 de enero de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Vicerrector de Docencia

ASUNTO: Solicitud de autorización extemporánea de suspensión de plazos para la entrega de anillados de estudiante matriculado en 2020-A

Con base en la solicitud presentada por el señor Mellington Antonio Cáceres Jaguaco, estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, en la cual expone las razones que le impidieron culminar con su trabajo de titulación hasta el último día de pago de matrículas ordinarias del periodo académico 2020-B (12 de noviembre de 2020); y, una vez analizado su caso, solicito por su intermedio la autorización de Consejo de Docencia para la aprobación extemporánea de suspensión de plazos para la entrega de anillados de estudiante matriculado en 2020-A, según lo establecido en el Plan Emergente 2020-A, *literal G: Plazos para la Unidad de Titulación, numeral 3*. Realizo esta solicitud en vista de las siguientes razones:

- El estudiante ya aprobó el Curso de Actualización durante el periodo académico 2020-A.
- En febrero de 2021 el estudiante ya cumple con los 10 años establecidos para poder titularse, después de lo cual ya no podrá obtener su título.
- La autorización de Suspensión de plazos para la entrega de anillados de estudiante matriculado en 2020-A es la única opción que tiene el estudiante para poder presentar sus anillados.
- El estudiante ya ha concluido su trabajo de titulación y puede presentar sin ningún problema sus anillados dentro de los plazos establecidos en el Plan Emergente 2020-A, *literal G: Plazos para la Unidad de Titulación, numeral 12*.

Adjunto la documentación que respalda lo mencionado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

M.Sc. Fabio Matías González González
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Anexos:
- solicitud señor caceres jaguaco.pdf
- formulario_f_aa_122_caceres jaguaco.pdf
- documentos de respaldo.pdf

Memorando Nro. EPN-FIEED-2021-0042-M

Quito, 11 de enero de 2021

- epn-detri-2021-0097-m - justificacion tecnica del director.pdf

Copia:
Jenny Elizabeth Ordoñez Sanchez
Responsable Administrativo

cg

Memorando Nro. EPN-DETRI-2021-0097-M

Quito, 11 de enero de 2021

PARA: M.Sc. Fabio Matías González González
Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ASUNTO: Validación de la Justificación del señor Cáceres

De mi consideración:

Estimado MSc.
Fabio González
Señor Decano:

Como es de su conocimiento el señor Melington Antonio Cáceres Jaguaco, C.I. 1713812681, estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones presento el 4 de enero una solicitud para que de manera extraordinaria atienda la solicitud para la entrega del ejemplar del texto de su trabajo de titulación.

En primer término debo mencionar que el 04 de mayo de 2020 el Señor Vicerrector solicitó a la Comisión de Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones emitió un informe con respecto al el proyecto de titulación entregado por el estudiante respecto a la vigencia a la fecha señalada. Dicho informe fue negativo por lo que se debió iniciar un nuevo proceso para definir, presentar para su aprobación y desarrollar otro trabajo de titulación.

Después de un arduo trabajo para definir el proyecto de titulación que cumpla con el alcance adecuado, sea de interés y sobre todo pueda ser desarrollado en el período de un semestre, se aprobó el plan de trabajo el 14 de septiembre de 2020, siendo notificado el 4 de octubre del 2020.

El señor Cáceres debió iniciar el desarrollo de la parte práctica desde el mes de julio del 2020 aún antes de la aprobación oficial del trabajo titulación. Sin embargo problemas de índole familiar relacionados con el deceso por COVID19 de un familiar político dentro del círculo de convivencia, retrasó el inicio del desarrollo. Por otra parte el hecho contribuir económicamente en su hogar, el cambio en la exigencia de horarios y una posible pérdida de la vinculación laboral provocaron que el señor Cáceres no pueda avanzar el ritmo programado.

Por otra parte, como lo ha explicado el señor Cáceres una infortunada interpretación de los trámites durante el proceso de matrícula, provocaron que se desatienda la parte formal del proceso de realización del trabajo de titulación, es decir se omitió de la presentación de la solicitud.

De mi parte solo puedo señalar que el trabajo ha sido desarrollado tanto en su parte

Memorando Nro. EPN-DETRI-2021-0097-M

Quito, 11 de enero de 2021

práctica a pesar de las dificultades para obtener los componentes en medio de las restricciones de movilidad y cumplimento de la jornada laboral del señor Cáceres, así como en el reporte escrito. Se ha realizado la revisión en el sistema de coincidencia bibliográfico lo que acredita la autenticidad del mismo. Debo mencionar que los tres primeros capítulos se completaron antes del receso de navidad y fin de año por lo que hasta esa fecha se completó del 100% de la parte práctica y un 75% del reporte escrito. Por lo que considero oportuno se atienda la presentación extemporánea y extraordinaria de la solicitud de extensión. Tomando en cuenta que a la fecha se ha completado el 100% del reporte escrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Ramiro Eduardo Morejon Tobar
PROFESOR PRINCIPAL DE ESCALAFON PREVIO A TIEMPO COMPLETO

Copia:
Srta. Mayra Alejandra Pazmiño Jativa
Secretaria

F_AA_122

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE DOCENCIA

Aprobación 24 de abril de 2020

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

AUTORIZACIÓN DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE ENTREGA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

FECHA	04 de enero de 2021		
CARRERA	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones		
CÉDULA	1713812681		
NOMBRES COMPLETOS	Melington Antonio Cáceres Jaguaco		
ÚLTIMO PERÍODO CON MATRÍCULA	2020-A		
AUTORIZACIÓN	***Favor marcar con una "x" el casillero seleccionado***		
	SOLICITA:		***AUTORIDAD QUE CONCEDE:*** *Reservado para el Decano/Director ESFOT*
	Suspensión de plazo para entrega del trabajo de titulación de estudiante matriculado en 2019B		
	Suspensión de plazo para que no se contabilicen los períodos de prórroga o Curso de Actualización		
	Suspensión de plazo para entrega del trabajo de titulación de estudiante matriculado en 2020A	***X***	
JUSTIFICACIÓN	- Problemas relacionados con familiar cercano contagiado con el COVID. - Confusión en la información en el tiempo de matrículas.		
DETALLE DE DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Informe de problema de COVID de familiar cercano y certificación.		
FIRMA DEL ESTUDIANTE			
NOMBRE AUTORIDAD FIRMA *Reservado para el Decano/Director ESFOT*		FECHA DE AUTORIZACIÓN: FECHA DE NOTIFICACIÓN:	

Este formulario, deberá utilizarse para estudiantes que desean solicitar la suspensión de plazo para entrega del trabajo de titulación cuando NO se cuente con las condiciones necesarias para desarrollar su Trabajo de Titulación, incluidas necesidades de: trasladarse a otros sitios para recolección de datos, uso de equipamiento de laboratorio disponible en la EPN o empresas, entre otros, en los siguientes casos:

- *Estudiantes que se matricularon en el período 2019B y que desean hacer uso de esta matrícula para entregar el trabajo de titulación en las fechas dispuestas en el Calendario Académico 2020A; o,*
- *Para que no se contabilicen los períodos de prórroga o Curso de Actualización en el 2020A, siempre que el estudiante no se encuentre matriculado en el 2020A y tenga aprobado el plan del trabajo de titulación; o,*
- *Estudiantes que se matricularon en el período 2020A, y que desean hacer uso de esta matrícula para entregar el trabajo de titulación.*

Procedimiento:

1. *Estudiante llena y firma el formulario F_AA_122*
2. *Estudiante envía formulario al Decano/Director ESFOT, con copia a su Director de Trabajo de Titulación, conforme a las fechas establecidas en la Guía del Estudiante o en el Plan Emergente del Período Académico 2020A.*
3. *El Director del Trabajo de Titulación enviará al Decano o Director de la ESFOT, mediante el sistema documental Quipux, una justificación técnica que permita validar lo indicado por el estudiante.*
4. *El Decano o Director de la ESFOT, mediante correo electrónico y con copia al Director del Trabajo de Titulación, notificará la decisión sobre lo solicitado por el estudiante.*

SOLICITUD

Quito, 04 de enero de 2021

MSc. Fabio González
DECANO DE LA FACULTAD INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, Melington Antonio Cáceres Jaguaco, C.I. 1713812681, ex - estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, en actual proceso de proyecto de titulación, le extiendo un cordial saludo y a la vez que procedo a desearle muchos éxitos en su delicadas funciones.

En segunda instancia, le solicito de forma muy comedida me permita entregar la **SOLICITUD EXTEMPORÁNEA** de **SUSPENCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA DE TRABAJO DE TITULACIÓN,** ya que por motivos de índole familiar y por razones de mala interpretación de la información, no se pudo entregar a tiempo el proyecto de Titulación.

En lo relacionado al asunto familiar, fue directamente por el asunto de contagio, pues tuvimos que palpar de forma directa las consecuencias de la misma, ya que uno de mis familiares directos (tía de mi esposa) se contagió y falleció, por causa del COVID19. El caso es que por motivos de acercamiento local, pues vivía en la misma casa que nosotros, tuvimos que ayudarla en todo lo que más se pudo. Motivo por el que cual se me retrasó la presentación del proyecto de tesis al finalizar el periodo de entrega.

En segunda instancia, en la fecha de matrículas ordinarias, me comunique con el Coordinador de la Carrera, para preguntar si debía matricularme para poder continuar con el proceso de titulación, el me mencionó que no, pues en mi caso había otro tratamiento. Pero creo que estaba súper ocupado con el asunto de las matrículas, que no me dio la información sobre el proceso por cuanto no se lo hizo a tiempo.

Por estas razones, le pido de forma encarecida me permita realizar la entrega de esta solicitud para poder realizar la entrega del proyecto de titulación hasta al término del periodo de extensión y poder graduarme (adjunto certificado de defunción y copia de la cedula de mi esposa).

Esperando su comprensión y ayuda a en mi caso, le agradezco de antemano, muy confiado de su afirmativa respuesta a mi petición.

Atentamente,

Melington A. Cáceres J.
Tlfo. 0998663571

Memorando Nro. EPN-FISSD-2021-0001-M

Quito, 07 de enero de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Vicerrector de Docencia

ASUNTO: Regularización del Currículum Académico de la estudiante CAPA ESPIN ANA MARÍA

De mi consideración:

Mediante la presente comunicación, pongo en su conocimiento el caso de la señorita, **Capa Espín Ana María**, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos y de Computación, quien presenta la siguiente inconsistencia en el Currículum Académico:

"Inconsistencia de Información. Existe varios registros APROBADOS de una misma materia. 2005-1/HSE182. Existe Materias Aprobadas más de una vez en el Curriculum Académico (2005-1 HSE182)".

Una vez revisado el currículum académico de la estudiante Capa Espín Ana María en el Sistema SAEw se verifica que:

El período de culminación del plan de estudios es en el semestre 2011- 1, último semestre que consta matriculada.
*D*e acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico de la EPN, en su Octava Disposición General, establece*: "**En el caso de que los estudiantes no concluyan el trabajo de titulación en los plazos establecidos en la disposición general tercera de este Reglamento, o no se matriculen en los dos períodos académicos adicionales consecutivos para concluir su trabajo de titulación, tendrán por única ocasión adicional la posibilidad de matricularse en Curso de Actualización y Unidad de Titulación a la vez, y en ese período concluir su trabajo de titulación, siempre y cuando no haya transcurrido más de 10 años contados desde la culminación del plan de estudios".***

Por lo tanto, el Señor Decano de esta dependencia, en el período académico 2020-A, con fecha, 23 de marzo de 2020 autoriza el reingreso de la estudiante a Curso de Actualización y Unidad de Titulación a la vez.

Con fecha 12 de octubre de 2020, la estudiante solicita la extensión de plazo para la entrega de anillados que, de acuerdo con el Calendario de Régimen Académico la fecha máxima para la entrega de anillados es el 11 de enero de 2021.

Al ser una estudiante antigua, no tenía aprobado el Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera, motivo por el cual está dependencia decidió que la estudiante rinda dicho

Memorando Nro. EPN-FISSD-2021-0001-M

Quito, 07 de enero de 2021

examen, por lo tanto, se solicita la recategorización de créditos.

Con fecha 12 de octubre de 2020, la Señorita Nancy Naranjo, Secretaria de Grados, procede con la Recategorización de Créditos, y se evidencia el inconveniente en el Currículum Académico.

Con fecha 12 de octubre de 2020, la Facultad de Sistemas solicita a la Dirección Gestión y Procesos (DGIP), verifique la inconsistencia en el currículum académico de la estudiante con la finalidad de que pueda rendir el examen de fin de carrera.

Con fecha 13 de octubre de 20207, la señora especialista Mónica Játiva responde mediante ticket N° 2020101284000693, lo siguiente: *"...En respuesta a su correo me permito indicar que la inconsistencia se produce porque existe la misma materia aprobada en dos períodos diferentes, para solucionar esto, se debe hacer por parte de la carrera una validación física de los formularios de matrícula del estudiante y/o registros de calificaciones para identificar el periodo correcto y así sanear el currículo.*
Dicha documentación física debe estar en la facultad, no sé qué tan factible es que se pueda en estas circunstancias revisar eso, caso contrario se tendría que esperar hasta que se pueda regresar a la EPN.…"

En el semestre 2005- 1 se evidencia primera matrícula en la asignatura Expresión Oral y Escrita (HSE182), Aprobada con la calificación de 25.7 (veinte y cinco puntos siete) y en el semestre 2005-2 se observa segunda matricula en la misma asignatura Expresión Oral y Escrita (HSE182), Aprobada con la calificación de 30.0 (treinta putos).

De acuerdo con el pedido de la DGIP, y a pesar de las circunstancias en las que nos encontramos atravesando en el país a causa de la pandemia COVID-19, el personal del Subdecanato, ha procedido a verificar los registros físicos de calificaciones de los semestres en cuestión, con la novedad de que las únicas evidencias físicas que reposan en los archivos de la Facultad de Sistemas son los que anexo a esta comunicación. Actas de Calificaciones del período académico marzo-agosto 2005, de los grupos GR1 y GR2 suscritas por la Ing. Fanny Lucio, actas en las cuales no consta la estudiante CAPA ESPÍN ANA MARÍA.

Al ser asignatura del Departamento de Sociales, esta dependencia solicitó el registro de calificaciones de dichos periodos a la MSc. María Elena Cruz, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, pero al ser notas de años anteriores no cuentan con los registros respectivos.

Con base en lo expuesto, mucho agradeceré se defina una acción a seguir ante la dificultad de la estudiante CAPA ESPÍN ANA MARÍA, dado que ya cuenta con el 100% en el avance de su tesis de acuerdo con el certificado adjunto emitido por el MSc. Adrián Eguez, Director de Tesis.

Memorando Nro. EPN-FISSD-2021-0001-M

Quito, 07 de enero de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. José Francisco Lucio Naranjo
SUBDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Anexos:
- acta de calificaciones_ marzo-agosto2005_gr1.pdf
- acta de calificaciones_ marzo-agosto2005_gr2_segunda calif..pdf
- acta de calificaciones_ marzo-agosto2005_gr2.pdf
- certificado 100% avance detesis_ capa espín ana maría.pdf

Copia:

M.Sc. Carlos Estalesmit Montenegro Armas
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas

M.Sc. María Elena Cruz Artieda
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales

Ing. Vicente Adrian Eguez Sarzosa
Profesor Ocasional a Tiempo Completo

mh

Quito, 06 de enero del 2021

CERTIFICADO

A quien corresponda

A petición verbal de la estudiante Ana María Capa Espín con cédula de identidad número 1717647810, certifico que cuenta con el 100% de avance en el desarrollo del proyecto de titulación cuyo título es: "***DESARROLLO DE APLICATIVO WEB PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ENVIO DE NOTIFICACIONES PARA HOTEL DAVID ALEJANDRO***".

El estudiante puede hacer uso de este certificado como lo creyera conveniente.

Atentamente;

Ing. Adrián Egüez Msc.

Director de Tesis

Memorando Nro. EPN-DFB-2021-0021-M

Quito, 12 de enero de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Avance de informe Implementación de PEAS curso de Nivelación

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. EPN-CD-2021-0001-M, en el mismo que se solicta dar cumplimiento a la Resolución No. CD-135-2020, emitida en la Sesión Reinstalada el 19 de agosto de 2020 por el Consejo de Docencia, que señala:

"Artículo 2.- Como parte de la implementación de los PEA´s de las asignaturas del curso de nivelación se desarrollarán los productos determinados por las respectivas subcomisiones e indicados en los informes. Se fija como fecha de entrega de tales productos al 18 de diciembre de 2020"

Una vez transcurrido el tiempo estipulado para la entrega de los trabajos de cada una de las comisiones, pongo en su conocimiento y del Consejo de Docencia lo enviado por cada una de las subcomisiones:

1.- El informe final y los productos de la asignatura de Lenguaje y Comunicación. El trabajo completo de esta comisión fue entregado el 8 de octubre. Adjunto el archivo respectivo que da fe de lo indicado.

2.- Informe final sobre la creación del aula virtual para la Nivelación en Física, en el mismo se presenta un link en el cual se encuentra el archivo para la restauración del aula virtual. Este informe fue enviado el 15 de diciembre. Se adjunta el Informe y el archivo de restauración.

3.- Mediante correo electrónico el Matemático Juan Carlos Trujillo informa cual es la situación de trabajo de las subcomisones de Fundamentos de Matemática y Geometría en la que manifiesta que se solicite una prórroga para la entrega final de los productos acordados hasta el viernes 16 de abril de 2021. Las razones que expone el Matemático se evidencia en el archivo adjunto.

4.- La subcomisión de Fundamentos de Química a más del informe presentado por el Ingeniero Antonio Proaño con fecha 29 de junio de 2020 al momento no se tiene ningún otro documento en la que se evidencie algún tipo de modificación o ratificación de lo trabajado. Adjunto el archivo enviado por el Ingeniero Proaño.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. EPN-DFB-2021-0021-M

Quito, 12 de enero de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Fis. Hugo Marcelo Arias Erazo
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN BÁSICA

Anexos:
- informe vd-comision peas.rar

Copia:

MSc. Juan Carlos Trujillo Ortega
Profesor Principal de Escalafon Previo a Tiempo Completo

Dr. Paúl Andrés Acevedo Tapia
Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1

M.Sc. Maria Eufemia Torres Lopez
Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1

PhD. Juan Patricio Castillo Domínguez
Profesor Principal a Tiempo Completo (nivel 1, Grado 6)

Ing. Edgar Bolivar Haro Flores
Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1

Ing. José Antonio Proaño Pérez
Profesor Principal de Escalafon Previo a Tiempo Completo

Mgs. Carlos Francisco León Calvache
Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1

M.Sc. Paulina Fabiola Zary Corral
Profesor Auxiliar Tiempo Completo

PhD. Esteban Felipe Irribarra Cazar
Profesor Agregado a Tiempo Completo, Nivel 1 Grado 3

Sr. Cesar David Leon Valencia
Representante alterno de los estudiantes ante la Consejo de Docencia

Mgs. Ximena Jhoana Sánchez Miranda
Técnico Docente Politécnico